

Acción de intervención de gobierno español en Cataluña ante la justicia



Madrid, 30 nov (RHC) La coalición de izquierda Unidos Podemos (UP) confirmó este jueves que recurrirá ante el Tribunal Constitucional (TC) la aplicación en Cataluña del artículo 155 de la Constitución, que permitió al gobierno español intervenir esa región.

En diálogo con periodistas en el Congreso de los Diputados, el líder de Podemos, Pablo Iglesias, indicó que la formación antiausteridad y sus confluencias territoriales presentarán el próximo lunes ante el TC el recurso de inconstitucionalidad contra ese apartado.

Bajo el paraguas de ese precepto de la Carta Magna y con el propósito de frenar el proceso secesionista catalán, la administración conservadora de Mariano Rajoy asumió el pasado 27 de octubre el control de la comunidad autónoma de 7,5 millones de habitantes.

Tras esa intervención, avalada por el Senado español, Rajoy destituyó al presidente independentista Carles Puigdemont y a todo su gabinete, disolvió el parlamento regional y convocó a elecciones anticipadas para el venidero 21 de diciembre.

Desde el primer momento en que se empezó a especular sobre su activación, el grupo Unidos Podemos, tercera fuerza parlamentaria, rechazó por desproporcionado el artículo 155 de la ley fundamental, nunca antes utilizado en 40 años de democracia española.

También se opuso a una declaración unilateral de independencia, como finalmente ocurrió el 27 de octubre, cuando la cámara legislativa autonómica -de mayoría separatista- proclamó la República catalana, pese a su prohibición por el Tribunal Constitucional.

Fuentes de En Comú Podem, confluencia de Podemos en Cataluña, explicaron que el objetivo de este requerimiento es evitar la eventual aplicación en el futuro de este polémico precepto constitucional contra otras comunidades autónomas.

Recurrimos en defensa del autogobierno catalán y para detener la involución antidemocrática y de recentralización emprendida por el gobierno central al amparo del 155, denunció el diputado nacional de En Comú Podem Josep Vendrell.

La demanda ante el TC se basará en recalcar que hubo una extralimitación de Rajoy a la hora de interpretar el citado artículo, porque, según Vendrell, éste no habla en ningún momento de disolver el parlamento o cesar al ejecutivo catalán.

(Fuente/PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/148918-accion-de-intervencion-de-gobierno-espanol-en-cataluna-ante-la-justicia>



Radio Habana Cuba